



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUAREN  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Este Ayuntamiento nombra por escrito para el repartimiento de las contribuciones de que hay que repartirse de parte tocante al pueblo, en mercedones, a D. Josef Alvarado, D. Benicio Navarro y Domingo Paredes, para Baya D. Juan Lizardo Arana, D. Alfonso Vivanco Acero, para morata Benito Sanchez y Juan Belmar, para Yru, Christiano al Torca para Ramonete, Blas Sarrasua, para mapada Juan a Navala Acantara, para Samalaja Salvador a Paredes para el Alcadillo, Juan de los Paredes y D. Feliciano Vivanco, para el Barrovo, Salvador Campillo Saza, para el Comencas D. Pedro Acero, para Pagar, y D. Pedro Sarrasua, para Vivanco y minorado D. Juan Vivanco, y D. Josef Paredes para Belucay Pedro Moreno Acero, para el Puente Norte y para las moreras, al D. Gomez a Ramora Sarrasua

Y no habiendo otra cosa que tratar en este Cavildo se concluye y se firmen los señores que nos lo firmos =

José Diez  
Gomez Acero  
Francisco Sarrasua  
Eines Ant. Lardiz  
Andrés Tomas  
Lardiz  
Pedro Velez  
Benito Paredes

